

# Unidad 1

## Fundamentos epistemológicos y normativos de la organización de centros educativos

ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Dra. Inmaculada Aznar Díaz



# Unidad 1

- 1.1. La Organización Escolar
- 1.2. La escuela como organización
- 1.3. El sistema educativo



# **LA ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. DIMENSIÓN EPISTEMOLÓGICA**

**(capítulo 1 del manual)**



## Concepto de Organización Escolar:

«Ordenación y disposición de cuantos factores y elementos concurren en un centro, como microsistema social, en orden a lograr los objetivos de educación en una comunidad escolar y social, que constituyen el principio y el término de esa acción organizadora» (García Hoz y Medina, 1987: 22)

### IDENTIDAD SUSTANTIVA (Cardona, 2014)

1. Presenta elementos sustantivos propios a toda organización (recursos, dinámica y meta)
2. Comunidad escolar frente a centro educativo (abierto al entorno)
3. Comunidad escolar determinada (donde se lleven procesos sistemáticos de aprendizaje, ej, Educación No Formal)



## Concepto de Organización Escolar:

**“Interrelación de los elementos que intervienen en una realidad escolar con vistas a conseguir la mejor realización de un proyecto educativo”**

**(Gairín, 1987)**

- Elementos
- Realidad Escolar
- Proyecto educativo

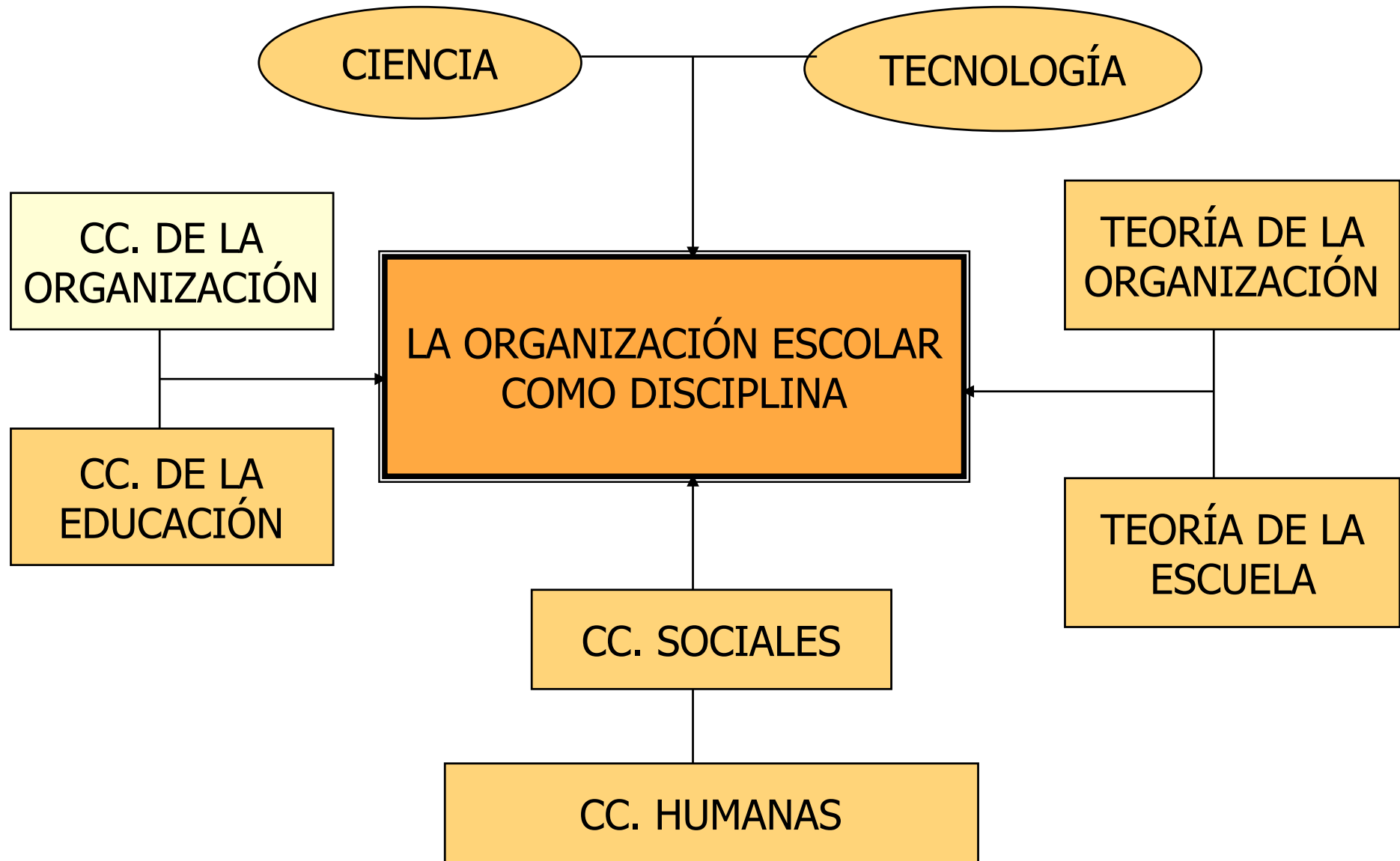
## 2. ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Ferrández y Sarramona, 1981)

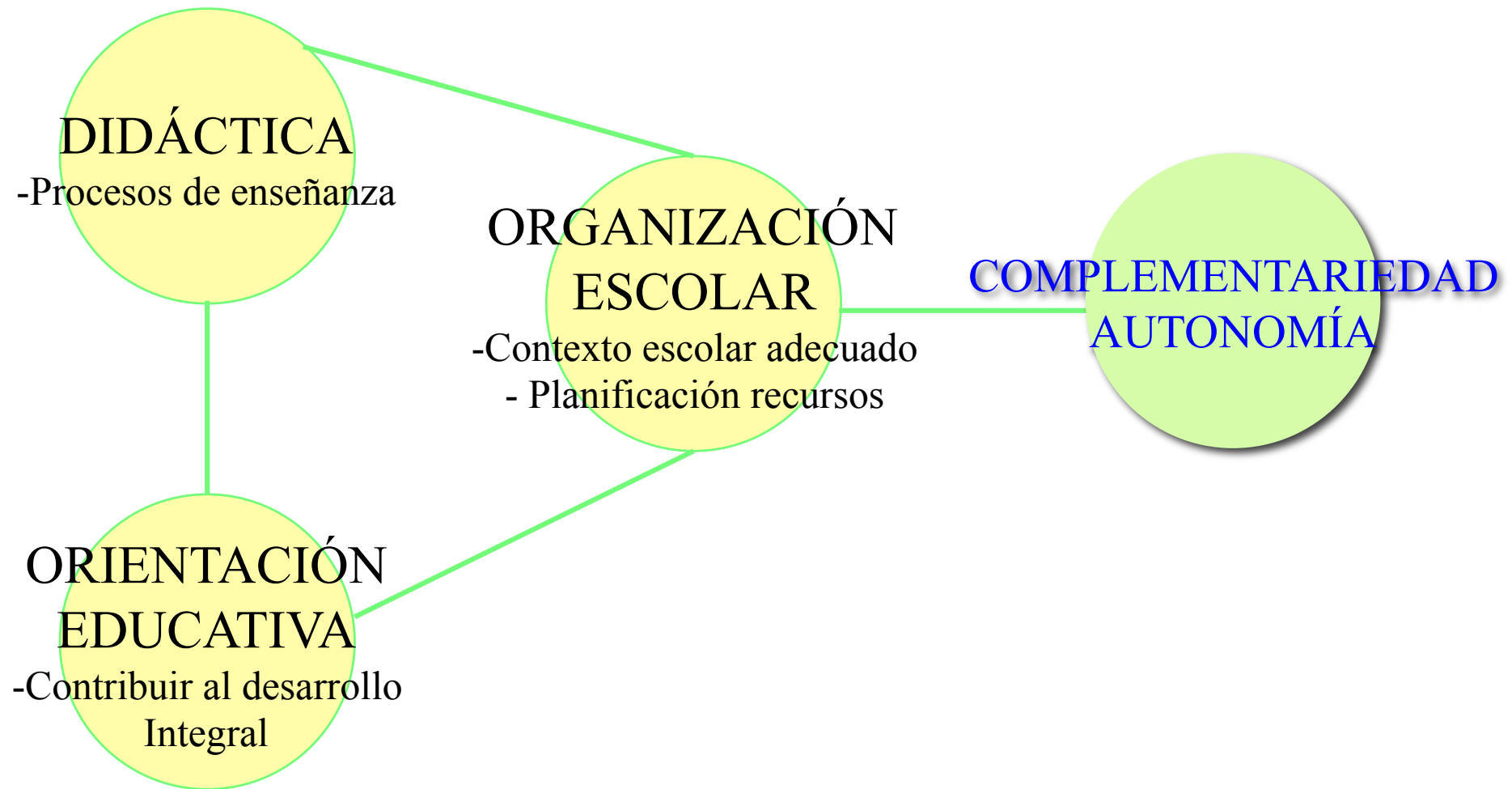
ASPECTO COMÚN: OBJETO DE ESTUDIO MATERIAL “EDUCACIÓN”

ASPECTO DIFERENCIAL: OBJETO DE ESTUDIO FORMAL  
“PERSPECTIVA”





# RELACIÓN ENTRE ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y EL RESTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN APLICADAS





### 3. NATURALEZA Y CONTENIDO



## Organización Escolar como:



- Tecnología versus técnica. «Técnica es pre-científica y de base empírica mientras que la tecnología es científica y posee una base más experimental» (Díaz y Heler, 1987).
- Uso de teorías científicas para explicar los fenómenos y su carácter dinámico.



- Actividad racional, promueve el entendimiento (saber) desde la propia práctica organizativa.
- Para que un conocimiento sea «ciencia» se requiere: saber crítico; establece leyes; verificable; objetivos; metódico, etc.



- Hacer personal- Saber artístico (creatividad, destrezas, etc.)
- Características (Kliksberg, 1979): contacto intuitivo-vital con la realidad; originalidad; se materializa en una obra de arte



# Unidad 1

- 1.1. La Organización Escolar
- 1.2. La escuela como organización
- 1.3. El sistema educativo



## Sistema Educativo (LOMCE)

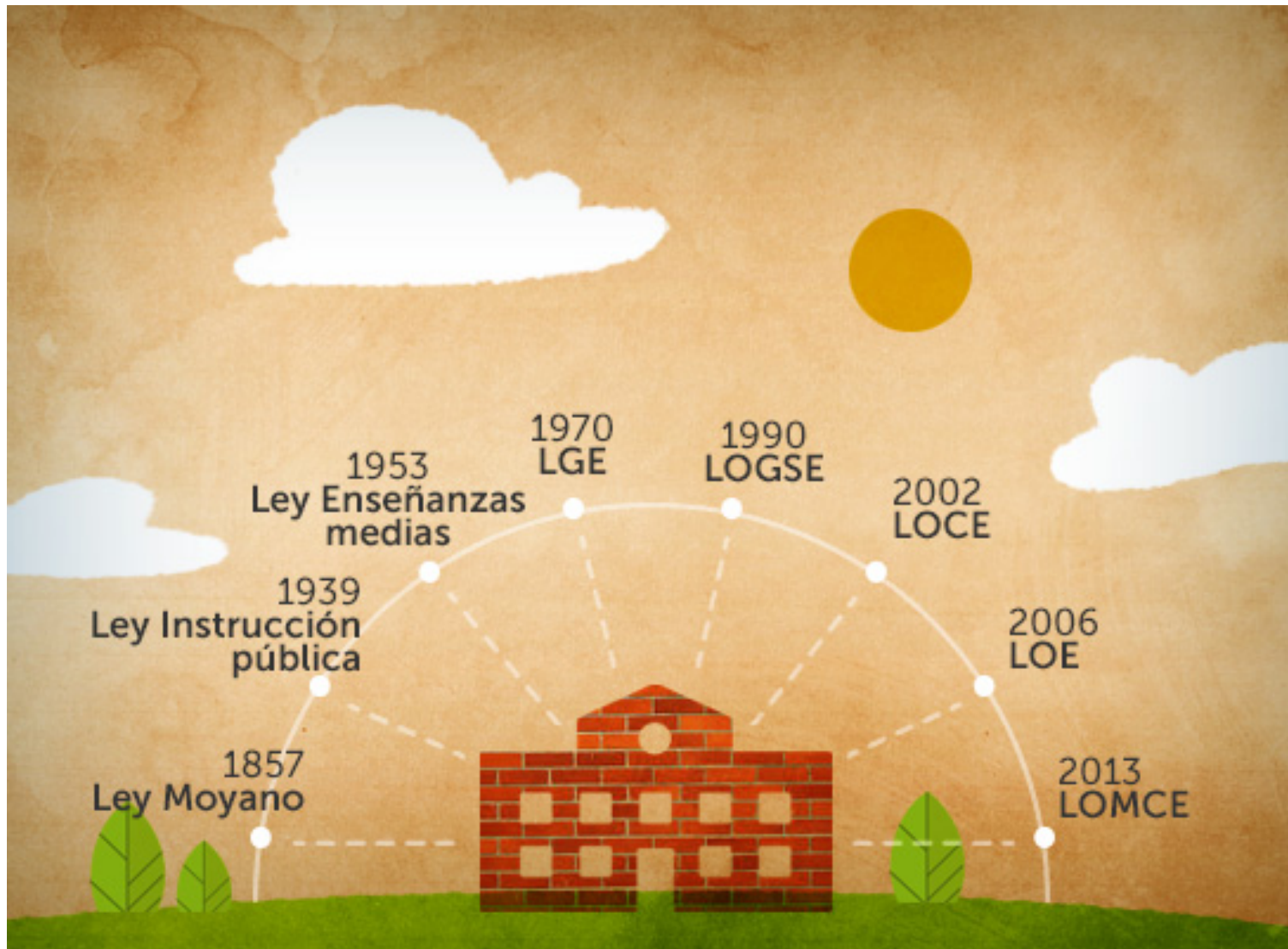
Es el conjunto de Administraciones educativas, profesionales de la educación y otros agentes, públicos y privados, que desarrollan funciones de regulación, de financiación o de prestación de servicios para el ejercicio del derecho a la educación en España, y los titulares de este derecho, así como el conjunto de relaciones, estructuras, medidas y acciones que se implementan para prestarlo (Art. 2bis).



# Organización del Sistema Educativo

- Cambios sufridos
- Competencias Comunidades Autónomas
- Leyes que regulan el Sistema Educativo
  - Marco legislativo:
    - Constitución de 1978
    - LODE de 1985
    - LOGSE de 1990
    - LOPEG de 1995
    - LOCE de 2002
    - LOE de 2006
    - LEA de 2007 (Comunidad Andaluza)
    - LOMCE de 2013

## Evolución Leyes que regulan el Sistema Educativo





**La Constitución:** principios generales que deben regir la actividad educativa:

- Se reconoce el derecho a la educación para todos y la libertad de enseñanza.
- La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

**LOGSE:**

- Ed. permanente
- Establece dos tipos de enseñanza:  
de régimen general y de régimen especial
- Establece la duración de la enseñanza básica obligatoria

**ENSEÑANZA BÁSICA:** son las enseñanzas de carácter obligatorio y comprenden dos etapas: Ed. Primaria y ESO

- Ed. Primaria (6-12 años)
- ESO (12-16 años)

## LOE, 2006 – LOMCE, 2013



- Regula la estructura y organización del sistema educativo actual.
- Reiteran los principios y derechos reconocidos en la Constitución.
- Reafirma el carácter de servicio público de la educación.
- Establece los principales objetivos del sistema educativo: **aumentar la escolarización en infantil.**
- Establece que la enseñanza básica comprende diez años de escolaridad (6-16 años) y que se organiza en educación primaria y educación secundaria obligatoria.



## ■ Ordenación del sistema educativo

### □ Esquema

### □ Enseñanzas:

- Ed. Infantil
- Ed. Primaria
- Ed. Secundaria obligatoria
- Bachillerato
- Formación profesional
- Enseñanzas de idiomas
- Enseñanzas artísticas (arte dramático, música, danza y artes plásticas y diseño)
- Enseñanzas deportivas
- Educación de personas adultas
- Enseñanza universitaria

### □ Organización ---





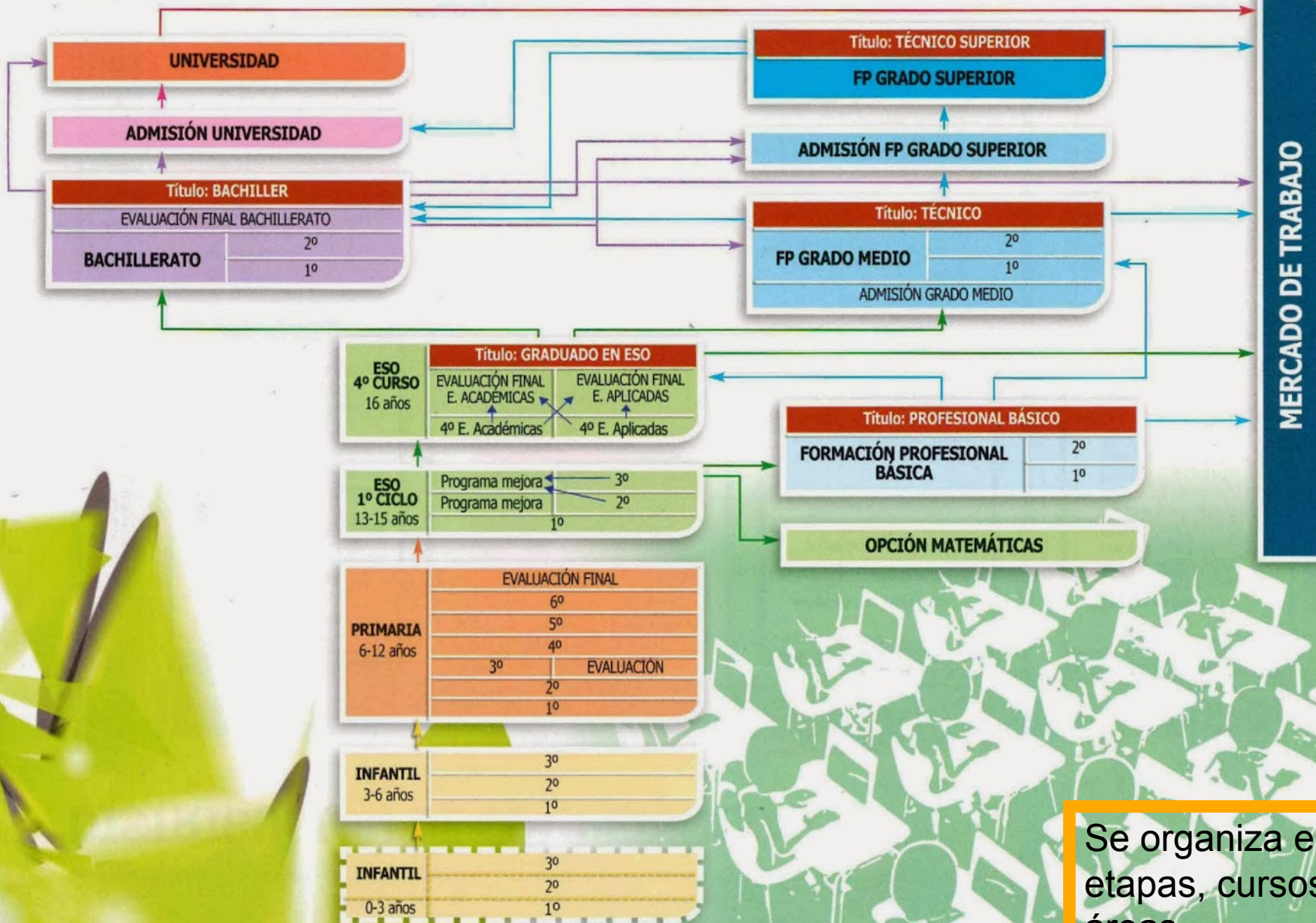
# ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL **LOE**

Se organiza en etapas, ciclos, grados, cursos y niveles



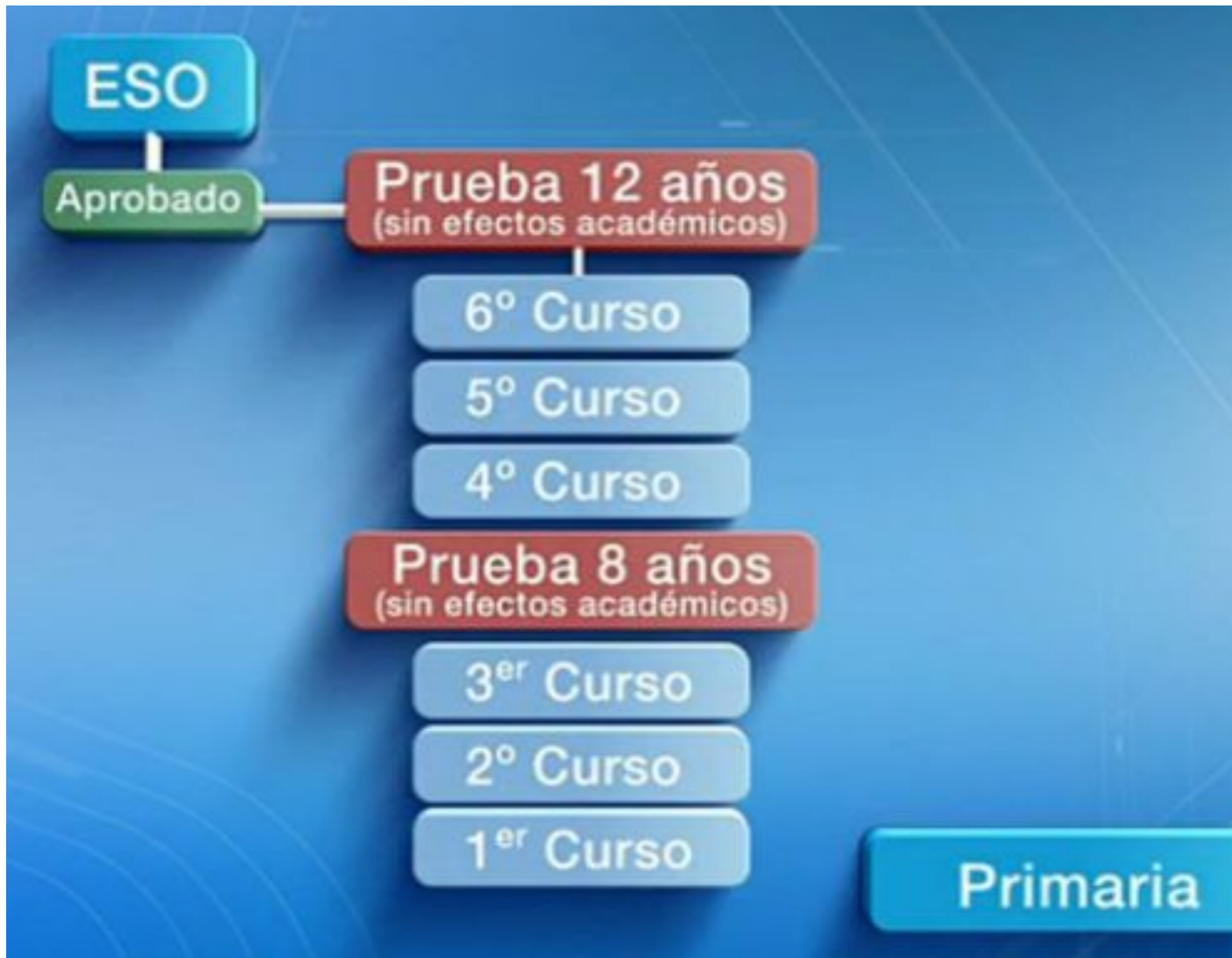
# SISTEMA EDUCATIVO

ESTRUCTURA SISTEMA EDUCATIVO Nº 128



Se organiza en etapas, cursos y áreas

# ORGANIZACIÓN DE LA ETAPA DE PRIMARIA LOMCE





## EDUCACIÓN PRIMARIA (Artículo 18)

Comprende seis cursos (desaparecen los ciclos) y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador.

### **Asignaturas troncales:**

Ciencias de la Naturaleza.  
Ciencias Sociales  
Lengua Castellana y  
Literatura  
Matemáticas  
Primera Lengua Extranjera.

- El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural, que en la LOE era una sola, pasa a dividirse en dos asignaturas, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

\_La Educación Artística queda como específica.

\_El alumnado de esta etapa deberá cursar un mínimo de 8 asignaturas ó 9 en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial